

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 074-2024-FIQ-UNAP

Iquitos, 27 de marzo de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N° 026-2024-ORSA-FIQ-UNAP de fecha 25 marzo de 2024, sobre la situación académica de los estudiantes que forman parte del consejo de facultad, al termino del II Semestre 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Decano en uso de sus atribuciones para dirigir la gestión administrativa de acuerdo a la Ley N° 30220, ESTAUTO de la UNAP , el ROF-UNAP y de acuerdo al documento del visto los estudiantes Edgar Evaristo Maco Pacaya y Rodrigo Del Águila Acuy – representantes estudiantiles al consejo de facultad, al término del II Semestre Académico 2023, están en la condición de egresados de la Facultad de Ingeniería Química.

Que, el Decano en concordancia y aplicación al artículo 124º inciso a, precisa excluir a los representantes estudiantiles en su condición de egresados como miembros del consejo de facultad, encontrándose vacantes (02) dos miembros.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º. – PRECISAR en concordancia y aplicación al artículo 124º inciso a, la exclusión de los representantes estudiantiles que se encuentran en condición de egresados como miembros del consejo de facultad, de acuerdo al visto y considerando del a presente Resolución Decanal; siendo los siguientes:

1. Edgar Evaristo Maco Pacaya
2. Rodrigo Del Águila Acuy

ARTICULO 2º. – Comunicar la disposición enmarcado en el ESTATUTO -UNAP a los miembros del consejo de facultad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

c.c.: CF, Archivo.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFREN
Decano FIQ - UNAP




VÍCTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP
IQUITOS

